



RAD No: 0800131530052020-0037-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO: CONSTRUDAT SAS Y/O

Barranquilla, 16 de Julio de 2021

Señora juez, a su despacho el presente proceso en el que se encuentra pendiente de asignar las agencias en derecho. Sírvase proveer.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Julio Dieciséis (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el anterior informe secretarial, practíquese por secretaria del despacho, la liquidación de costas a las que fue condenada la parte vencida, e inclúyanse en ella por concepto de agencias en derecho en esta instancia la suma de SEIS MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS con 26 CTVOS (\$6.026.674,26).

CÚMPLASE

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.



RAD No: 0800131530052020-0037-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO: CONSTRUDAT SAS Y/O

Señora Juez, en cumplimiento de lo ordenado en auto que antecede, se efectúa la liquidación de costas.

- | | |
|---|----------------|
| 1) Agencias en derecho primera instancia----- | \$6.026.674,26 |
| 2) Agencias en derecho segunda instancia----- | \$ |
| 3) Otros ----- | \$0 |
| 4) TOTAL ----- | \$6.026.674,26 |

SON: SEIS MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS
con 26 CTVOS (\$6.026.674,26)

Barranquilla, Julio (16) de 2021

El secretario,

2

ALFREDO PEÑA NARVAEZ